

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 712 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fidela Solorzano Sánchez contra la empresa Daily Post Toledo S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de aclaración a la sentencia número 1 de 2013.

Dispongo:

1.- Estimar la solicitud de Fidela Solorzano Sánchez de aclarar la sentencia dictada en este procedimiento con fecha 14 de enero de 2013 en el sentido que se indica a continuación:

En el fallo.

Donde dice: «..... o que le abone en concepto de indemnización por despido improcedente la suma de 1.829,00 euros».

Debe decir: «..... o que le abone en concepto de indemnización por despido improcedente la suma de 2.988,90 euros».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 17 de diciembre de 2013.-Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-11924